

EL DEFENSOR

Organo de la Cámara Agrícola Oficial de Lorca



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 mes 50 céntimos
 fuera trimestre 2 pesetas
 Número suelto 10 céntimos

Director: Juan Martínez P. Chuecos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION
 Cámara Agrícola
 PLAZA DE COLON

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Avisos Importantes

Este periódico se publica todos los domingos, y se reparte entre los suscriptores de la huerta y campo en la Sociedad Cámara Agrícola, donde pueden suscribirse o adquirirlo a los precios indicados.

La Caja Rural de Ahorros y Préstamos de la Cámara Agrícola Oficial de Lorca, admite imposiciones de una peseta en adelante por las que abona el 3 por 100 de interés anual, hace préstamos a los imponentes de la Caja al 6 por 100 al año y se encarga de cambiar billetes franceses con el descuento oficial en esta plaza.

Horas de oficina: Todos los días de 11 a 13.

Los labradores que lo deseen pueden inscribirse en la lista de socios de esta Cámara sin tener que pagar cantidad alguna en concepto de entrada. Solo abonarán, al inscribirse como socios el mes corriente que vale 25 céntimos.

Resultados de las cosechas

Muy generales y fundadas son las lamentaciones constantes en estos tiempos por la carestía de la vida.

Las protestas contra el productor, contra el acaparador, contra el fabricante, contra el comerciante, deben clasificarse y ordenadamente considerarlas para hallar el resultado de su eficacia y de su justicia.

No nos toca a nosotros, como defensores de industria agrícola hacer la polología o atacar a los demás factores que integran la vida económica del país, sino que hemos de circunscribir nuestra acción a tratar de demostrar si el productor agrícola hace bien o no elevando los precios de sus productos.

Es indudable que la elevación de un artículo, obedece a muchos elementos que concurren como componentes, económicos de

Caja Rural de Ahorros y Préstamos
 DE LA
Cámara Agrícola Oficial de Lorca
 Fundada el 13 de Mayo de 1918

Imposiciones		Préstamos	
	Pesetas		Pesetas
Imposiciones anteriores	367.862'39	Préstamos anteriores	288'070
Idem durante la semana	2.086'40	Idem durante la semana	0'000
TOTAL	369.948'79	TOTAL	288 070
Rgos. anteriores	211.359'59	Préstamos cobrados hasta hoy	140.965
Idem durante la semana	1.771'20	Préstamos pendientes	147.105
Saldo de imposiciones	156.818'00	TOTAL	288 070
N.º total de imposiciones hasta hoy	2.814	N.º total de préstamos hasta hoy	668

Balance de saldos del día 4 de julio de 1919

	SALDOS			
	Debe		Habe	
	Pesetas	cts.	Pesetas	o
Caj.	7957	53		
Imposiciones			156818	00
Préstamos	147105			
Ganancias y pérdidas			3471	44
Libretas	109	51		
Franco y Moneda Extranjera	2142	40		
Mobiliario	575			
Valores	3500			
Premios a Imponentes			100	
Fondo de reserva de la Caja			1000	
	161389	44	1389	44

su aproximación al consumidor desde su origen el productor.

Pero como ya hemos dicho que hemos de fijar nuestra atención en el precio de los productos agrícolas, tenemos que reconocer que el agricultor se ve obligado a elevar los precios de lo que produce si quiere salvar su capital y su esfuerzo como colono ante la suprema necesidad que lleva al obrero a pedir y obtener la elevación de sus jornales, pues mientras antes se hacía una jornada de escarda, por ejemplo, al precio de setenta y cinco céntimos a mujeres y a peseta los hombres, hoy cobran a dos pesetas y dos pesetas cincuenta céntimos; cuando antes se cobraba tres pesetas por una peonada de siega, hoy se han cobrado cinco pesetas, antes se cobraban los abonos orgánicos e inorgánicos a menos de la mitad de su valor actual; y

los aperos de labranza, y las caballerías de labor, todos, absolutamente, todos los elementos necesarios para la industria agrícola han venido a determinar forzosa y necesariamente la subida del precio en estos productos.

Ya hemos dicho antes que no atacamos a nadie, limitándonos a exponer estas ligeras consideraciones para aportar elementos de juicio antes de juzgar los motivos que impulsaron al productor para elevar los precios de los frutos que con tantos afanes arrancó a la tierra.

AVISO

La persona que haya perdido un objeto, de algún valor, desde la Iglesia de San Francisco al Asilo de San José de Calasanz, puede dar conocimiento de ello al Director del mismo, calle de Nogalte número 11. Quien se complacerá en entregarlo por haberlo encontrado un niño de dicho establecimiento.

La bolsa del trabajo

Considerando muy útil para el elemento obrero de esta población y muy singularmente para los jornaleros del campo la creación aquí de una Bolsa de Trabajo, que permita llevar una estadística comprensiva de los que se hallen parados, y proporcionarles inmediata colocación, la Cámara Agrícola, atenta siempre a todas aquellas cosas que estimamos de beneficio práctico para este pueblo, se apresuró, como ya dijimos en otro número, a elevar al Excmo. Sr. Ministro de Fomento una exposición acogiéndose a las disposiciones del Real Decreto de 8 del mes de Junio último, y el Excmo. Sr. Ministro indicó, en telegrama que tenemos a la vista dice así:

«Madrid—3—Ministro Fomento a Presidente Cámara Agrícola. Con mucho gusto dictaré Real Orden constituyendo Bolsa del Trabajo en esa localidad y le agradeceré me vaya dando cuenta de su constitución y funcionamiento».

Ante la atención del Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento podemos afirmar que nuestros obreros están de enhorabuena pues mediante su incorporación a la Bolsa del Trabajo han desaparecido para ellos las incertidumbres y peligros de la emigración, y constantemente tendrán noticias de las poblaciones en que pueden encontrar ocupación que les permita subvenir a las necesidades de la vida.

Tan pronto como sea dictada la Real Orden correspondiente se procederá a su constitución en esta Cámara Agrícola y tendremos al corriente a nuestros lectores y al público en general de su funcionamiento.

Declaraciones juradas

Del Excmo. Sr. Ministro de Abastecimientos, recibimos la siguiente carta: 17 junio 1919. Sr. Presidente de la Cámara Agrícola. Muy señor mío y de mi consideración más distinguida. Como es incuestionable que las deficiencias observadas